



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 13 de marzo de 2013.

## HONORABLE PLENO LEGISLATIVO.

Los suscritos Diputados **CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ, AURELIO UVALLE GALLARDO, JUAN MANUEL RODRIGUEZ NIETO Y ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado, 31 y 32, párrafo 1, incisos a), c) y j); 35, párrafo 2, 36, 38, 39 párrafos 2, 3 y 4 y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar ante este Órgano Legislativo **Propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de la Comisión Instructora, Comisiones Ordinarias y Especiales, y Comités de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado**, con base en las siguientes:

## CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Que la compleja y especializada labor de las Legislaturas locales, hoy en día requiere de una eficaz división del trabajo y de los procedimientos para preparar documentalmente la toma de decisiones en los Congresos estatales. En este sentido, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, establece que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

**SEGUNDA.** Que dicha ley organizacional, dispone como elemento esencial para la integración de las comisiones, la consideración de la pluralidad política representada en el Congreso, teniendo como criterio la proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las propias comisiones, debiendo estar contemplados todos los integrantes de la Legislatura.

**TERCERA.** Que la atribución de proponer la integración de las comisiones, fue depositada en la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, quien deberá actuar en este caso con base en los elementos anteriormente descritos, y tomando en consideración además, respecto del número de sus integrantes, lo establecido en el ordenamiento anteriormente citado.

**CUARTA.** Que en Sesión Pública Ordinaria de fecha 30 de enero del actual, el Presidente de la Mesa dio a conocer escrito mediante el cual el Diputado SERGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO, solicita permiso en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política local, mismo que fue aprobado por el Pleno Legislativo, mediante Punto de Acuerdo número LXI-88 de esa propia fecha.

**QUINTA.** Que en la Sesión Pública Ordinaria de fecha 21 de febrero del actual, se recibieron diversos escritos de los Diputados GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS, ARMANDO LÓPEZ FLORES, ESDRAS ROMERO VEGA y JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS, mediante los cuales los tres primeros legisladores en cita solicitaron licencia para separarse de su cargo como Diputados Integrantes de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, el último solicitó permiso para los mismos efectos, los cuales en esa propia fecha fueron aprobados mediante los Puntos de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Acuerdos números LXI-92, LXI-93, LXI-94, y LXI-95, determinándose llamar a los suplentes y substitutos respetivos.

**SEXTA.** Que en el caso del Ciudadano JAIME ALBERTO YENNY BRINGAS, suplente del Diputado ARMANDO LÓPEZ FLORES, obra constancia en la Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado, en la cual consta su deceso; ahora bien en el caso del Diputado JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS, su suplente el Ciudadano PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ, presentó escrito en el que consta su imposibilidad de concurrir a cubrir la vacante respectiva, en tal virtud y vistas las circunstancias aludidas, se procedió en términos de los artículos 34 y 35 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, determinándose llamar a los ciudadanos JOSÉ ANTONIO MARÍN FLORES y HUMBERTO RANGEL VALLEJO, en su carácter de Diputados Sustitutos el primero del Vigésimo Segundo Distrito Electoral y el segundo Diputado propietario del Partido Verde Ecologista de México; siguiente en la lista estatal respectiva, a efecto de asumir las vacantes respectivas.

**SÉPTIMA:** Que en la sesión pública ordinaria celebrada el 28 de febrero se aprobó la solicitud de licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de esta Legislatura al Ciudadano JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ CASTRELLON, determinando llamar a su suplente el Ciudadano JORGE LUIS CAMORLINGA GUERRA.

En ese sentido, la suplencia de los legisladores citados quedó de la siguiente manera:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

DIPUTADO CON LICENCIA Y/O PERMISO	DIPUTADO QUE ASUME EL CARGO
SERGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO	JUANA MARÍA SÁNCHEZ ASTELLO
GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS	PALOMA GONZÁLEZ CARRASCO
ARMANDO LÓPEZ FLORES	JOSÉ ANTONIO MARÍN FLORES
ESDRAS ROMERO VEGA	HONORIA MAR VARGAS
JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS	HUMBERTO RANGEL VALLEJO
JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ CASTRELLÓN	JORGE LUIS CAMORLINGA GUERRA

**OCTAVA.** Cabe destacar que en la misma sesión de fecha 21 de febrero del actual, se recibió de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, escrito de esa propia fecha mediante el cual informan la elección del Diputado CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ, como Coordinador del citado Grupo Parlamentario, quedando a su vez como Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado.

**NOVENA.** Que ante este hecho y a las licencias concedidas e incorporación de los nuevos legisladores a esta Honorable Representación Popular, y derivado de los acuerdos al seno de la Junta de Coordinación Política, resulta necesario reestructurar la integración de la Comisión Instructora, así como de las distintas Comisiones Ordinarias y Especiales, y Comités de esta Sexagésima Primera Legislatura.

Por lo anterior, sometemos a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, para su discusión y aprobación la siguiente propuesta con proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO:** El Diputado CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ, se integra a la Comisión Instructora como propietario.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Diputada JUANA MARÍA SÁNCHEZ ASTELLO, se integra a la Comisión de Desarrollo Rural, como Presidenta; a la Comisión de Desarrollo Sustentable, como Secretaria; a la Comisión de Desarrollo Urbano, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial, como Vocal; a la Comisión Especial de la Juventud, como Vocal; y, a la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento de la Problemática Inherente a las Tarifas de Energía Eléctrica en Tamaulipas, como Vocal.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Diputada PALOMA GONZÁLEZ CARRASCO, se integra a la Comisión Instructora, como Suplente; a la Comisión Especial de la Juventud, como Presidenta; a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, como Secretaria; a la Comisión de Cultura, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Sustentable, como Vocal; a la Comisión de Turismo, como Vocal; a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, como Vocal; a la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, como Vocal; a la Comisión Especial del Recurso Agua, como Vocal; y, a la Comisión Especial para el Desarrollo del Puerto Industrial de Altamira y Sur de Tamaulipas, como Vocal.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**ARTÍCULO CUARTO:** El Diputado JOSÉ ANTONIO MARÍN FLORES, se integra a la Comisión de Desarrollo Urbano, como Presidente; a la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, como Secretario; a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Vocal; a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Rural, como Vocal; a la Comisión de Equidad y Género, como Vocal; a la Comisión Especial de la Vivienda, como Vocal; y, a la Comisión Especial para el Desarrollo del Puerto Industrial de Altamira y Sur de Tamaulipas, como Vocal.

**ARTÍCULO QUINTO:** La Diputada HONORIA MAR VARGAS, se integra a la Comisión de Asuntos Municipales, como Presidenta; a la Comisión Especial sobre la Cuenca de Burgos y el Desarrollo de Tamaulipas, como Presidenta; a la Comisión de Turismo, como Secretaria; a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, como Vocal; al Comité de Información Gestoría y Quejas, como Vocal; y, a la Comisión Especial de la Juventud, como Vocal.

**ARTÍCULO SEXTO:** El Diputado HUMBERTO VALLEJO RANGEL, se integra a la Comisión de Desarrollo Sustentable, como Presidente; a la Comisión Especial para el Desarrollo del Puerto Industrial de Altamira y Sur de Tamaulipas, como Secretario; a la Comisión de Gobernación, como Vocal; a la Comisión de Salud, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Urbano, como Vocal; a la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, como Vocal; a la Comisión de la Medalla al Mérito "Luís García de Arellano, como Vocal; al Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, como Vocal; y, a la Comisión Especial sobre la Cuenca de Burgos y el Desarrollo de Tamaulipas, como Vocal.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** El Diputado JORGE LUIS CAMORLINGA GUERRA, se integra a la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento de la Problemática Inherente a las Tarifas de Energía Eléctrica en Tamaulipas, como Presidente; a la Comisión de Desarrollo Social, como Secretario; a la Comisión de Deporte, como Vocal; a la Comisión de Salud, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Rural, como Vocal; a la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, como Vocal; y, a la Comisión Especial de la Vivienda, como Vocal.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado, y se actualizan las partes relativas de los Puntos de Acuerdo expedidos con anterioridad en torno a la conformación de los órganos parlamentarios correspondientes en frecuencia con la presente resolución.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de la Coordinación Política del Honorable Congreso del estado, a los trece días del mes de marzo del año dos mil trece.

**ATENTAMENTE  
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESIDENTE**

  
**DIP. CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

  
**AURELIO UVALLE GALLARDO  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA  
ALIANZA**

  
**JUAN MANUEL RODRIGUEZ NIETO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCION DEMOCRÁTICA**

  
**ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE L TRABAJO**